ACREDITO INSCRIPCIÓN DE INHIBICION GENERAL DE BIENES

Señor Juez:

Ignacio Anzoategui, abogado inscripto al Tº 90 Fº 789 CPACF, letrado de Fernando Manuiel Kiernan, con domicilio constituido en la calle Luis Sáenz Peña 342, piso 1º, Departamento "A" de esta Ciudad, (Zona de Notificación Nº 61 / Tel.: 4-382-5496), y domicilio electrónico en el usuario "285015708", en los autos caratulados: **"Kiernan, Fernando Manuel c/ Costilla, Raul Gerardo s/ Ejecutivo (Expte. 66/2019)** a V.S. digo:

Con las constancias que acompaño, acredito la traba de la inhibición general de bienes ordenada, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tucumán, con fecha 16 de agosto de 2019.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.-